CONTRATO N° 5/2014

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la empresa **Alfa Distribuidora** de la Contratación Directa N° 08/2014 Ad referéndum para el "Adquisición de artículos e insumos de limpieza"

Entre la Facultad de Odontología UNA , domiciliada en la Avda. España N° 430 entre Brasil y San José, República del Paraguay, representada para este acto por el decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, con Cédula de Identidad N° 380.744, denominada en adelante la **Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma Alfa Distribuidora, domiciliada en la calle Trébol 9008 casi Vencedores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por su representante el señor Julián Cabrera Saracho, con Cédula de Identidad N° 1.522.267, denominada en adelante el **Proveedor**, denominadas en conjunto "**Las Partes**" e, individualmente, "**Parte**", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Adquisición de artículos e insumos de limpieza**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. *Objeto*

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos Institucional F.F. 30; a ser financiado con los créditos presupuestarios de la Institución previa aprobación del presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2014.----------

2. *Documentos Integrantes del Contrato.*

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Notificación de la adjudicación del contrato.
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*6*	*00*	*00*	*340*	*30*	*01*	*11*	*10.209.250*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 266.014.------

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08 Ad referéndum, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 45 de fecha 14 de febrero de 2014.----------

Julián Cabrera S.
Propietario
ALFA DISTRIBUIDORA
ALFA DISTRIBUIDORA
Tel.: 900.727 - 900.194

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - VITAM IMPENDERE VERO

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	Cera liquida incolora en frasco de 750 ml	Furia	Paraguay	ml	100	4.650	465.000
2	*2*	Cera liquida colro rojo en frasco de 750 ml	Furia	Paraguay	ml	120	4.650	558.000
3	*3*	Basurero de plastico de capacidad 10 lts.	Plast	Brasil	Unidad	40	7.550	302.000
4	*4*	Fluido desinfectante en frasco de 350 ml (creolina).	Resplandor	Paraguay	ml	10	7.800	78.000
5	*5*	Desodorante de ambiente en aerosol en frasco de 400 ml	Pinoleche	Paraguay	ml	50	7.500	375.000
6	*6*	Escurridor de goma para limpiar vidrios con mango de plastico	Scoth Brite	Argentina	Unidad	10	19.800	198.000
7	*7*	Hipoclorito de sodio al 5% en bidon de 5 litros	Alfa	Paraguay	Litro	60	7.000	420.000
8	*8*	Guante de goma para limpiar tamaño grande en par	Panambi	Paraguay	Unidad	100	5.200	520.000
9	*9*	Guante de goma para limpiar tamaño mediano en par	Panambi	Paraguay	Unidad	50	5.200	260.000
10	*10*	Cepillo para limpiar uñas con base de plastico para limpiar instrumentales	Plast	Brasil	Unidad	25	3.000	75.000
11	*11*	Limpia vidrios con atomizador en frasco de 200 ml	Resplandor	Paraguay	ml	5	7.500	37.500
12	*12*	Franela de color naranja 100% de algodón	Alfa	Paraguay	Unidad	100	2.450	245.000
13	*13*	Lustra mueble para madera en frasco de 200 ml	Gioca	Brasil	ml	8	7.500	60.000
14	*14*	Limpiador liquido para conmputadora con atomizador en frasco de 500 ml	Anywere	Paraguay	ml	2	9.800	19.600
15	*15*	Repasador de tela de toalla para cocina 100% algodón de 50x40 cm.	Gonzalito	Paraguay	Unidad	60	2.800	168.000
16	*16*	Trapo de piso color blanco 100% algodón de 60x50 cm.	Alfa	Paraguay	Unidad	200	3.300	660.000
17	*17*	Suavisante para ropas en bidon de 5 litros	Resplandor	Paraguay	Litro	20	23.000	460.000
18	*18*	Detergente liquido concentrado al 10% en bidon de 5 litros	Alfa	Paraguay	Litro	60	10.000	600.000
19	*19*	Jabon de lavar en pan de coco en paquete de 10 unidades	Resplandor	Paraguay	Unidad	100	5.900	590.000
20	*20*	Desodorante de ambiente liquido en bidon de 5 litros	Alfa	Paraguay	Litro	20	7.000	140.000
21	*21*	Basurero de plastico con rejilla	Plast	Brasil	Unidad	40	3.900	156.000
22	*22*	Basurero de plastico de 100 litros	Plast	Brasil	Unidad	2	76.600	153.200
23	*23*	Cepillo con mango de madera para ropa	Condor	Brasil	Unidad	12	3.850	46.200
24	*24*	Jabon en polvo baja espuma para lavarropas automaticas en caja de 1 kilo	ACE	Brasil	Kilo	35	19.000	665.000
25	*25*	Cepillo para inodoro con mango de plastico	Condor	Brasil	Unidad	15	5.850	87.750
26	*26*	Crema limpiadora en frasco de 750 ml	CIF	Argentina	ml	80	13.500	1.080.000
27	*27*	Basurero de plastico con tapa a pedal de 10 litros	San Remo	Brasil	Unidad	30	38.000	1.140.000
28	*28*	Desodorante para inodoro/mingitorio en pastillas con limpiador adhesivo en caja por 3 unidades de 30 gramos.	Mr. Musculo	Argentina	Unidad	100	6.500	650.000

Total: ***10.209.250.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Diez millones doscientos nueve mil doscientos cincuenta.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

Julián Cabrera S.
Propietario
ALFA DISTRIBUIDORA

ALFA DISTRIBUIDORA
Tel.: 900.727 - 900.194

REPUBLICA DEL PARAGUAY
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. Vigencia del contrato.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde 12 de marzo hasta 12 de setiembre de 2014.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Departamento de Almacén de la Institución sito en Avda. España N° 430 entre Brasil y San José.----------

8. Administración del contrato.
La administración del contrato estará a cargo de: la Facultad de Odontología UNA.----------

9. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. Multas.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. Solución de controversias.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----

13. Anulación de la adjudicación
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea

Julián Cabrera S.
Propietario
ALFA DISTRIBUIDORA

ALFA DISTRIBUIDORA
900.727 - 900.194

REPÚBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPENDERE VERO

afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día doce del mes de marzo del año dos mil catorce.--

.....		.....
Julián Cabrera Saracho		**Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino**
C.I.Nº 1.522.267		**Decano**
Alfa Distribuidora		**Facultad de Odontología UNA.**

ALFA DISTRIBUIDORA
Tel.: 900.727 - 900.194